

Referència:	2022/5607M
Procediment:	Contrato Concesión de Servicios
SERVICIOS MUNICIPALES	



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

21 de junio de 2022 a las 09:00

Lugar de celebración

Sala de reuniones

Asistentes

PRESIDENTE

D. Manuel Pérez Menero, Concejales Servicios Municipales

VOCALES

D. Ricard Enric Escrivà Chordà, Secretario

Dña. María Dolores Miralles Ricós, Interventora

D. Vicente Ernesto Canós Peirats, Ingeniero industrial

D^a. Altea Royo Vila, TAG Contratación

D. José Luis Calleja Belinchón, TRE Contratación

SECRETARIA

D^a Yolanda Cuñat Aspurz, Jefa del Negociado de Servicios Municipales.

1. Informe técnico de valoración de las ofertas económicas.

Se da cuenta del informe técnico de evaluación de las proposiciones económicas, suscrito por el responsable del contrato con fecha 21 de junio de 2022, del que se desprende:

INFORME TÉCNICO VALORACIÓN OFERTAS PARA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL DE LA EXPLOTACIÓN DEL "SERVICIO DEL BAR CAFETERÍA Y DEL KIOSCO DE LA PISCINA DE VERANO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT". (OFERTAS ECONÓMICAS CRITERIOS AUTOMÁTICOS).

Las empresas que ha presentado ofertas económicas para el servicio del bar cafetería y del kiosco de la piscina de verano del polideportivo municipal del ayuntamiento de Burjassot son las siguientes:

<i>nº</i>	EMPRESA
1	CALZADA DIAZ, Álvaro
2	CRUZ DE LA PÉREZ. HUGO HERIBERTO
3	GÓMEZ RESTREPO, KAREN VANESSA
4	VEGAS MARTÍNEZ, PABLO

Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:

<i>nº</i>	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO) €/AÑO
1	CALZADA DIAZ, ALVARO	12.300,00
2	CRUZ DE LA PÉREZ. HUGO HERIBERTO	12.005,00
3	GÓMEZ RESTREPO, KAREN VANESSA	19.200,00
4	VEGAS MARTÍNEZ, PABLO	19.834,71

La valoración de las ofertas por criterios AUTOMÁTICOS solo dependientes de una fórmula de acuerdo con las bases establecidas para la contratación, está recogida en el apartado A), con la aplicación de una fórmula allí establecida.

A).- Proposición Económica (Anexo II): Se valorará con **51 puntos** la oferta económica más ventajosa, al alza, sobre el canon de licitación. Obtendrá cero puntos la oferta cuyo importe coincida con el precio de licitación 12000 €/año. Para las ofertas intermedias la puntuación obtenida se calculará aplicando la siguiente fórmula:

$$Px = [51 \times (\text{Oferta X} - \text{Oferta 0}) / (\text{Oferta 1} - \text{Oferta 0}),$$

donde:

- **Px**= Puntuación resultante de la oferta en estudio.
- **Oferta 0** = Precio de licitación. **12.000 €/año**
- **Oferta 1** = Importe de la oferta más alta.
- **Oferta X** = Importe de la oferta en estudio.
-

Revisada la documentación aportada en este apartado y aplicada las formula indicada, la puntuación obtenida es:

<i>nº</i>	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO) €/AÑO	Apartado A) PUNTUACIÓN
1	CALZADA DIAZ, ALVARO	12.300,00	1,95
2	CRUZ DE LA PÉREZ. HUGO HERIBERTO	12.005,00	0,03

3	GÓMEZ RESTREPO, KAREN VANESSA	19.200,00	46,87
4	VEGAS MARTÍNEZ, PABLO	19.834,71	51,00

Además, para la valoración final se tendrá en cuenta la puntuación obtenida por criterios de valoración por juicio de valor por estas empresas:

nº	EMPRESA	Apartado B)	Apartado C)	TOTAL PUNTOS
		PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	
1	CALZADA DIAZ, ÁLVARO	12	12	24
2	CRUZ DE LA PÉREZ. HUGO HERIBERTO	12	8	20
3	GÓMEZ RESTREPO, KAREN VANESSA	6	12,5	18,5
4	VEGAS MARTÍNEZ, PABLO	17	16,75	33,75

CONCLUSIÓN

Con los resultados obtenidos de puntuación total por las distintas ofertas es la siguiente:

nº	EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA SEGÚN BASES DE CONTRATACIÓN
1	CALZADA DIAZ, ÁLVARO	25,95
2	CRUZ DE LA PÉREZ. HUGO HERIBERTO	20,03
3	GÓMEZ RESTREPO, KAREN VANESSA	65,37
4	VEGAS MARTÍNEZ, PABLO	84,75

Con estos resultados, el contratista que ha presentado una mejor oferta técnico económica más favorable es D. Pablo Vegas Martínez (84,75 puntos), por ello este técnico estima, que el **Ayuntamiento de Burjassot debería adjudicar el servicio de bar cafetería y del kiosco de la piscina de verano del polideportivo municipal a D. Pablo Vegas Martínez.**

Lo que informo con el fin de que los órganos de gobierno de este Ayuntamiento adopten la decisión que estimen más oportuna.

2. Propuesta de adjudicación y requerimiento de documentación.

La Mesa de Contratación concluye requerir a Pablo Vegas Martínez (DNI 33565793F) para que, con anterioridad a la adjudicación de la autorización demanial, aporte:

- Certificados de encontrarse al corriente de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Certificado de encontrarse al corriente de obligaciones con la hacienda local.

- Justificante de haber depositado la garantía definitiva por importe de 600,00 euros.
- Compromiso de aportar certificación de ausencia de antecedentes penales del Registro Central de Delincuentes Sexuales.
- Compromiso de registrar la actividad en el Impuesto de Actividades Económicas.
- Compromiso de suscripción de póliza de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros por importe de 300.000,00€ como mínimo. No se admite la existencia de franquicias, salvo que las asuma expresamente el adjudicatario.

A tales efectos, se le otorgará de un plazo de diez **días hábiles**, a contar a partir de la recepción de la resolución de requerimiento de documentación

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

